



## Resolución de Rector N° 873 / 2023

Ref.: EXP\_RECT-UER:0001962/2023

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 de noviembre de 2023

VISTO las políticas desarrolladas por esta Universidad que promueven la internacionalización de la educación superior a través de la suscripción de acuerdos bilaterales de cooperación internacional y de la participación en redes y programas de movilidad internacional, y

### CONSIDERANDO:

Que en dicho marco la Universidad ha participado de las convocatorias 2022 y 2023 del programa de intercambio de IAESTE-International Association for the Exchange of Students for Technical Experience- del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Que IAESTE es una asociación internacional cuyo objetivo principal consiste en brindar entrenamiento técnico en instituciones, universidades y empresas extranjeras a estudiantes que cursan carreras universitarias en el área tecnológica y, a su vez, con esta experiencia se complementa la formación académica del estudiante, facilitando su posterior inserción laboral.

Que el Programa de Intercambio de IAESTE es un programa de prácticas profesionales para estudiantes de grado de carreras técnicas: Ingeniería (todas las especialidades), Ciencias Exactas y Naturales, Agronomía, Veterinaria, Farmacia y Bioquímica, Biotecnología, Sistemas, Arquitectura y Diseño Gráfico e Industria.

Que esta Universidad dispone de dos (2) plazas recíprocas en el marco del Programa de Intercambio de IAESTE para la Convocatoria 2024.

Que obra el pertinente proyecto del presente acto, elevado por la Secretaría Privada indicando las formalidades a observar en dicha Convocatoria, y los formularios diseñados para tramitar las propuestas.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16, Inciso 24 del Estatuto.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Convocatoria 2024 para el Programa de Intercambio de IAESTE, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, conforme la reglamentación prevista por el mismo y la apertura de convocatoria según Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como fecha límite para la elevación de las postulaciones por parte de las diferentes Unidades Académicas, el día 8 de diciembre de 2023.



ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente convocatoria y la presencialidad estarán sujetas a las disposiciones nacionales e internacionales que se establezcan y, en especial, al sostenimiento de condiciones económico financieras nacional por un lado y, por el otro, a las regulaciones en materia sanitaria de las autoridades estatales intervinientes, lo que implica, que la movilidad se podría ver limitada o en dado caso, cancelada, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se definan para tal fin.

ARTÍCULO 4°.- Garantizar, bajo las condiciones del Programa y lo dispuesto en el Artículo 3°, el apoyo económico para atender gastos de pasajes aéreos para movilidades salientes y un monto mensual para cubrir gastos de alimentación y hospedaje, en el caso de movilidades entrantes, con un máximo de dos (2) plazas en cada caso.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que las erogaciones originadas por las señaladas ayudas económicas se imputarán a las partidas presupuestarias específicas del Rectorado.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por  
**Cr. Andrés E. SABELLA**  
Rector



## Resolución de Rector N° 873/2023

### ANEXO ÚNICO

#### PRÁCTICAS PROFESIONALES PERÍODO 2024 ESTUDIANTES DE GRADO DE CARRERAS TÉCNICAS

#### PROGRAMA IAESTE

(International Association for the Exchange of Students for Technical Experience)

#### CONVOCATORIA EXTERNA-INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE UNER

IAESTE es una asociación internacional cuyo objetivo principal consiste en brindar entrenamiento técnico en instituciones, universidades y empresas extranjeras, a estudiantes que cursan carreras universitarias en el área tecnológica. Mediante esta experiencia se complementa la formación académica del estudiante, facilitando su posterior inserción laboral.

Los y las postulantes deberán realizar la inscripción online y enviar la documentación a UNER.

La Universidad tendrá prioridad para la adjudicación de hasta dos (2) plazas en esta convocatoria.

#### REQUISITOS

- Ser estudiante de grado al momento de la inscripción, de alguna de las siguientes carreras: Ingeniería (todas las especialidades), Ciencias Exactas y Naturales, Agronomía, Veterinaria, Farmacia y Bioquímica, Biotecnología, Sistemas, Arquitectura y Diseño Gráfico e Industrial.
- Tener aprobado más de un cincuenta por ciento (50%) de la carrera (tienen prioridad las y los estudiantes que tienen un promedio de 7 o más puntos).
- Preferentemente, poseer un buen nivel de un segundo idioma.
- Tener hasta 30 años de edad.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Presentar CV actualizado (en español).
- Certificado de alumna/o regular original, expedido por la facultad correspondiente.
- Certificado analítico o de materias aprobadas original actualizado (incluyendo aplazos).
- Certificado/s de idioma/s actualizado/s y expedido/s por instituciones educativas reconocidas oficialmente para tal fin (no excluyente).
- Copia de pasaporte vigente, sin excepción.

En la ficha de inscripción se deben señalar cinco (5) destinos de interés posibles, pero esta mención es sólo orientativa. La flexibilidad en la elección mejora las posibilidades de selección.



### PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Argentino de IAESTE realiza la selección de los estudiantes inscriptos (enero).

El Comité informará a quienes hayan sido seleccionados para aplicar a una práctica, cuál será el país de destino, debiendo comunicar la aceptación de la propuesta en un plazo breve.

Junto con la aceptación para ser nominado a la práctica profesional, se deberá preparar la aplicación final que recibirán los empleadores para que evalúen el perfil. Para ello se solicitará documentación adicional (como una carta de presentación, etc.). El intercambio sólo se concretará con la conformidad expresa de la institución receptora. Es importante destacar que el hecho de ser nominado a una práctica no implica que las personas seleccionadas hayan sido aceptadas.

### FECHAS

Postulaciones:

-Online: hasta el 7/12/2023.

Completar la inscripción a través del formulario en la página.

-Envío de documentación a UNER: hasta el 8/12/023.

Enviar toda la documentación enumerada, en formato digital (.pdf), un archivo por documento a: *saari@uner.edu.ar* Asunto: POSTULACIÓN IAESTE -nombre y apellido – Facultad.

### BENEFICIOS

El empleador (universidades, institutos de investigación y desarrollo, empresas) otorga una asignación estímulo que cubrirá los gastos de manutención durante el período de práctica.

El estudiante debe contratar un seguro médico y realizar el trámite migratorio necesario, en caso que sea seleccionado y aceptada su aplicación.

La Universidad Nacional de Entre Ríos garantizará el apoyo económico para atender gastos de pasajes aéreos.

### CONTACTO

Oficina de Relaciones Internacionales- Josefina RAYAN: *saari@uner.edu.ar*